

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



ABRIL-MAYO 2026

Semana del 27 al 1

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 27 de abril. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de su sobrina, menor de edad, en una casa de campo familiar localizada en un municipio de la comarca del Vinalopó Mitjà. Los hechos ocurrieron el 19 de diciembre de 2021 cuando el procesado le pidió a la niña, de ocho años en ese momento, que se sentara sobre sus piernas, situación que aprovechó para someterla a tocamientos en sus partes íntimas. La Fiscalía pide provisionalmente para el procesado una pena de prisión de cuatro años y medio por un delito de abusos sexuales.

Sección 1ª. Hora: 9.30

Lunes, 27 de abril (sigue el día 28). Piden siete años y medio de prisión por los delitos continuados de apropiación indebida y falsedad en documento mercantil para un asesor fiscal, contable y laboral acusado de quedarse con más de 1.700.000 euros de una empresa a la que asesoraba tras el fallecimiento del dueño. El encausado se hizo cargo de la gestión de toda la empresa en 2015, ante el desconocimiento de la viuda del

empresario. El Ministerio Fiscal sostiene, hasta el año 2020, el procesado se aprovechó de la confianza que la mujer tenía en él para hacer uso de dinero de la empresa para fines privados, cargar recibos o realizar traspasos, además de imitar la firma de la víctima para confeccionar varios pagarés de diversos importes.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 28 de abril. La Fiscalía solicita tres años y medio de prisión por un delito contra la salud pública para un hombre al que acusa de traficar con drogas en Benidorm tras ser detenido el 13 de diciembre de 2023 por la Policía Nacional en una carretera secundaria mientras transportaba 50 gramos de cocaína que, según el Ministerio Fiscal, pensaba destinar a la venta a terceros.

Sección 1ª. Hora: 9.30

Martes, 28 de abril (sigue el día 29). Juzgan a un hombre acusado de someter a tocamientos en sus partes íntimas a su hija, menor de edad, en la vivienda familiar de Benidorm, y en el domicilio en el que convivía con ella a temporadas, en virtud del régimen de visitas pactado tras la separación de la madre de la niña. El Ministerio Público sostiene que, desde que la niña tenía 12 años, en 2018, el hombre adoptó con ella comportamientos enfocados a satisfacer sus deseos lúbricos como besarla en la boca, mirarla cuando se cambiaba o someterla a tocamientos. La situación continuó en la vivienda de él durante las visitas establecidas por el acuerdo de divorcio de los padres de la niña, que contó lo que sucedía el año 2021 en el pediatra. La Fiscalía solicita provisionalmente para él una pena de prisión de seis años por un delito continuado de abuso sexual.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 29 abril (sigue el día 30). Un hombre se enfrenta a 60 años de prisión por cuatro delitos de agresión sexual a menor por someter sexualmente a la hija de unos amigos durante los meses de julio y septiembre de 2018. El Ministerio Fiscal relata que el procesado se aprovechó de la confianza que le unía a la familia de la víctima, que tenía 13 años en ese momento, para forzarla sexualmente en aquellos momentos

en los que se encontraba solo con ella. La primera de las ocasiones sucedió en el puerto deportivo de una localidad de la Marina Baixa donde el hombre cogió una moto acuática y llevó a la niña mar adentro, donde paró el vehículo y la agredió sexualmente. Las otras tres veces habrían ocurrido en la vivienda de la menor o en el coche de él. El Ministerio Público añade que el procesado le decía a la menor que si contaba algo de lo que sucedía tendría consecuencias y le podía pasar algo malo.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Jueves, 30 de abril. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de tres años y nueve meses por un delito continuado de estafa para la propietaria de una inmobiliaria de Elche a la que acusa de engañar a un matrimonio y a otra clienta en el proceso de alquiler de una vivienda en Alicante. Los hechos ocurrieron entre los meses de enero y febrero de 2024 cuando la encausada, supuestamente, ofreció un piso en alquiler a un matrimonio y a una mujer, a los que cobró dinero por adelantado en concepto de fianza, honorarios y adelanto de mensualidades, por un piso en el que nunca llegaron a poder instalarse. El matrimonio sufrió un perjuicio de 2.800 euros y la mujer le dio 1.400 euros, sin que ninguno de ellos dos pudiera residir en la casa.

Sección 1ª. Hora: 9.30

Jueves, 30 de abril. La Fiscalía pide de forma provisional ocho años y medio de prisión por un delito contra la salud pública, otro de robo con violencia y un delito de lesiones, para cada una de las cuatro personas, dos hombres y dos mujeres, a los que acusa de golpear y robar a un hombre que les acababa de comprar droga. Los hechos ocurrieron la madrugada del 16 de enero de 2022 en la zona del Teatro Principal de Alicante cuando la víctima se acercó a uno de los procesados y le compró una dosis de Ketamina. Cuando el hombre probó la sustancia que había comprado comenzó una discusión con el encausado que se la había vendido. En ese momento, según la Fiscalía, las dos mujeres sujetaron de los brazos a la víctima mientras que los dos acusados le golpearon y le quitaron el dinero que llevaba en el bolsillo, 50 euros. Tras la detención de los procesados, la Policía se incautó de siete envoltorios de cocaína preparados para su venta.

Sección 2ª.Hora: 10.00

jueves, 30 de abril. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una amiga, la noche del 5 de abril de 2023 en el domicilio de ella, localizado en un municipio de la comarca de la Vega Baja del Segura. El Ministerio Público sostiene que el encausado, con la intención de satisfacer su deseo carnal, accedió de madrugada al cuarto de la mujer ya aprovechó que ésta dormía para agredirla sexualmente. No disponemos de la petición de pena que realiza la Fiscalía.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 27 de abril (sigue el día 28). Juzgan a tres personas acusadas de retener varios días a un hombre, respecto del que uno de los procesados tenía una medida cautelar de prohibición de aproximación, amenazarle y agredirle, y obligarle a pedir un crédito bancario con la intención de quedarse con el dinero. Los hechos comenzaron el 25 de noviembre de 2023 cuando los encausados fueron a casa de la víctima, la introdujeron en un coche en contra de su voluntad y lo retuvieron en un domicilio después de romperle el teléfono móvil. El secuestro duró hasta el día 28 cuando obligaron al perjudicado a ir a un banco para pedir un crédito de 30.000 euros que debía entregar a los condenados, lo que no llegó a suceder debido a la personación de agentes de la policía local. Durante el cautiverio, uno de los encausados golpeó a la víctima en la cara y dos de ellos robaron libretas bancarias, libros, fotos y una televisión de casa de la víctima. La Fiscalía pide inicialmente para las encausadas penas de prisión que oscilan entre los cuatro años y un mes y los siete años de prisión por los delitos de quebrantamiento de medida cautelar, detención ilegal, amenazas, coacciones y los delitos leves de lesiones y hurto.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 28 de abril (sigue los días 29 y 30). Piden penas que oscilan entre los seis años y medio y los

ocho años y medio de prisión para 12 personas a las que la Fiscalía acusa de formar parte de una organización criminal especializada en el cultivo de marihuana en interior, que actuaba en la provincia de Castellón entre los meses de marzo a noviembre de 2023. Los encausados, que distribuían la droga al por mayor, usaban viviendas familiares y naves industriales alquiladas donde, sin conocimientos de los propietarios manipulaban las instalaciones eléctricas para conectarse de forma ilegal a la red general de suministro.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 30 de abril. Juzgan a tres hombres acusados de retener y agredir a la expareja de uno de ellos cuando ésta decidió dejar la relación. Los hechos ocurrieron en enero de 2019 cuando la expareja de la víctima y otros dos procesados, acudieron a la vivienda en la que la mujer se había instalado con armas de fuego y cuchillos con los que amenazaron a la víctima y a los familiares con los que convivía, con la intención de que la víctima y su hijo se fueran con ellos y volvieran a convivir con el principal procesado. Para amedrentar a los familiares de la mujer, los acusados dispararon varias veces y golpearon y cortaron en el antebrazo a la perjudicada. No disponemos de la petición de pena que realiza la Fiscalía.

Sección 2ª. Hora: 10.00